



Planeación y Evaluación Educativa

Publicación cuatrimestral
ISSN 1405/6844

Unidad de Planeación

Año 21

Número 62

diciembre de 2014

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA
CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO
EFICAZ PARA EL DESEMPEÑO
PROFESIONAL DEL LICENCIADO
EN DERECHO

LA FORMACIÓN DUAL - UNA DE
LAS CAUSAS DEL ÉXITO
ECONÓMICO DE SUIZA
Y ALEMANIA -

LA DOCENCIA COMO ACTIVIDAD
PROFESIONAL

APRENDIZAJE COOPERATIVO-
COLABORATIVO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
**Secretario de Servicios
a la Comunidad**

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General



M. en I. Gilberto García Santamaría González
Director

Mtro. Pedro López Juárez
Secretario General

Lic. José Guadalupe Piña Orozco
Secretario Académico

Lic. José Francisco Salgado Rico
Secretario Administrativo

Mtra. Mayra Ordóñez Saleme
Jefa de la Unidad de Planeación

Planeación y Evaluación Educativa

DIRECTORIO

Mayra Ordóñez Saleme
Dirección

Mónica Leticia Rubio Jiménez
Coordinación General

Mayra Ordóñez Saleme
Mónica Leticia Rubio Jiménez
Claudia Contreras Campos
Consejo Editorial

Celia Flores Flores
Cynthia Ydania García Arellano
Dulce Angélica Escartín Vázquez
Vania Angélica Vélez Ramírez
Colaboradoras

Yazmín L. Oliva de la Rosa
Diseño

Araceli Cristina Camargo Franco
Ma. Gregoria Ávila Flores
Distribución

Arq. Lilia Turcott González
Directora Fundadora



ÍNDICE 1



EDITORIAL 2



IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA
CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EFICAZ PARA
EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL LICENCIADO
EN DERECHO

Graciela Heredia Ambriz y Héctor Vega Herrera . . . 3

LA FORMACIÓN DUAL – UNA DE LAS CAUSAS
DEL ÉXITO ECONÓMICO DE SUIZA Y
ALEMANIA –

Lars Pernice 17



LA DOCENCIA COMO ACTIVIDAD
PROFESIONAL

De: PORFIRIO MORÁN OVIEDO

Por: Cynthia Ydania García Arellano 25

APRENDIZAJE COOPERATIVO-COLABORATIVO

De: MARÍA DEL CARMEN BILBAO RODRÍGUEZ Y
PATRICIA VELASCO GARCÍA

Por: Dulce Angélica Escartín Vázquez 27

Editorial 02

La Revista Planeación y Evaluación Educativa, se ha caracterizado por mostrar las diferentes opciones metodológicas que los actores del proceso educativo manifiestan en su devenir académico. De ahí que el primer artículo de este número 22 muestra las inquietudes de dos profesores Graciela Heredia Ambriz y Héctor Vega Herrera, de la licenciatura en Derecho para la construcción de un modelo que ellos denominan eficaz, para la formación de los abogados que estén preparados para su desempeño profesional. Con esto se busca lograr que los estudiantes potencien sus competencias para responder a los retos que se les presentan.

El segundo artículo nos habla de la importancia de la educación dentro de la política económica de los países para lograr un desarrollo económico y social permanente. Este ha sido el caso de Alemania y Suiza, según lo señala Lars Pernice y la necesidad de la implantación de una formación dual, así como la posibilidad de que en nuestro país pueda desarrollarse.

Por su parte, las reseñas son dos selecciones de libros actuales, en donde en uno de ellos se realiza al docente en su papel de profesional de la educación y en el segundo texto se habla de las diferencias entre aprendizaje cooperativo y el colaborativo, dando paso a una discusión importante y actual.

Mayra Ordóñez Saleme

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EFICAZ PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN DERECHO



* Graciela Heredia Ambriz * Héctor Vega Herrera
_heredia1@hotmail.com, hectorvega_herrera@hotmail.com

Introducción

E artículo denominado “IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EFICAZ PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN DERECHO”, contiene sugerencias de renovación del plan de estudios de la Licenciatura en Derecho de la FES Aragón, haciendo uso de la planeación estratégica y aprovechando el momento histórico que vivimos por cuanto a la aplicación de las reformas estructurales en materia de Educación Superior; sin esperar a que la profesionalización de la ciudadanía nos alcance o nos superen las competencias de los egresados de otras Universidades en el extranjero y sobretodo, los provenientes de las economías emergentes.

* Licenciada en Derecho con 19 años de antigüedad. Profesora en la carrera de Derecho y de Ingeniería Civil en la FES Aragón.

* Mtro. en Derecho con 22 años de antigüedad. Profesor en las carreras de Derecho y de Ingeniería Civil en la FES Aragón.

*“ES GRATO ENCONTRARSE PLENAMENTE EN EL SIGLO XXI; PERO NO ES
ACEPTABLE VIVIRLO CON UNA IDEOLOGÍA DEL PASADO”.*

.....

Históricamente la Licenciatura en Derecho, como muchas otras, ha pasado por una serie de experiencias tendentes a mejorar la formación de nuevas generaciones. Con ello, los encargados de asumir la responsabilidad académica se han dado a la tarea de cubrir las deficiencias de cada modelo y así lograr la admiración progresiva de aquellos que se encuentran frente a grupo; incluyendo su satisfacción, orgullo y sobre todo su confianza garantizada por su entrega y esmero depositados en la formación de sus discípulos que se sacrifican día con día para superarse profesionalmente.



De ahí que partiremos con describir los embates de la academia por mejorar las condiciones generales de los planes y programas de estudio, pues consideremos que es grato encontrarse plenamente en el siglo XXI, pero no es aceptable vivirlo con una ideología del pasado y por ello, la importancia estratégica de la construcción de un modelo eficaz para el desempeño profesional del licenciado en Derecho.

Como en la mayoría de las carreras, el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho ha tenido una serie de particularidades cuyo origen y fundamento surge del claustro de profesores conformado bajo diferentes cuerpos colegiados; que bien valdría la pena reintegrarlos en academias. Es decir, se requiere de su reactivación puesto que la verdadera amenaza para el cambio y el desarrollo de una nación es negarse a aceptar que la humanidad está viviendo el tercer milenio. Por ello, en todas las entidades donde se imparte la Licenciatura, prevalece el interés por mejorar periódicamente el mapa curricular.

Esta condición en otras épocas ya se había consagrado; recordemos

en nuestro caso que al inaugurarse Ciudad Universitaria se renovaron los modelos de la Antigua Escuela de Jurisprudencia, que en ese entonces se encontraba ubicada en el centro histórico de la Ciudad de México; en otras palabras, cambiaba de sede y cambiaba de nomenclatura.

Sin embargo, conservaba su esencia de renovación académica con los planes y programas de estudio que mantuvieron la política de actualización debido al avance constante de los problemas sociales. Tal vez no todo fue igual con respecto a nuestra situación -hablando de Aragón-, puesto que la experiencia vivida en 1976 solamente fue similar el objeto de creación universitario en referencia a las escuelas multidisciplinarias, en virtud de corresponder a otro tipo de necesidades basadas en la cobertura regional de las demandas existentes para la ocupación de un mayor número de plazas dirigidas hacia los estudiantes de escasos recursos originarios de la zona oriente de la ciudad.

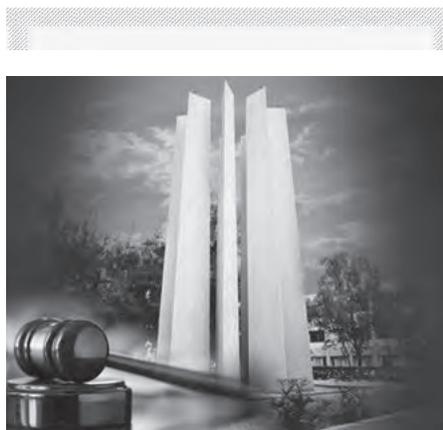
Dando pauta a nuestra memoria histórica, podemos afirmar que a raíz del dictamen generado por el

H. Consejo Universitario en su sesión celebrada el 23 de septiembre de 1975, en donde se autoriza la apertura para la oferta educativa a través de las mencionadas Unidades Multidisciplinarias, entre las cuales reconocemos a la ENEP Aragón, la Licenciatura en Derecho, reflejaba una de las principales opciones para la formación de nuevos profesionistas que atenderían los requerimientos en el oriente de la ciudad, cuya población demandaba cada vez más y mejores perfiles de profesionales cuyos conocimientos sobre la sociedad, rindieran dividendos en las diversas oportunidades de atención y sobre todo, hay que reconocer, la existencia de zonas marginadas que requerían en su momento como hasta ahora, de un mayor desarrollo educativo.

Es así que se da origen a un nuevo Polo de Desarrollo, como muchos lo manifestaron, fue el sector oriente del área metropolitana.

Una vez iniciadas las actividades en 1976 mediante políticas académicas del momento se reformuló el contexto escolar y académico, generando los incentivos necesarios para la creación de un nuevo Plan de Estudios que sustituyera al de Ciudad Universitaria, propósito consolidado hasta pasadas dos décadas de su existencia.

Actualmente, esta renovación nos llevó a enfrentar una realidad social



diferente, cuyos cambios fueron repentinos, constantes y por qué no decirlo, innovadores.

Recordemos que la ENEP Aragón, al iniciar sus actividades no contaba con un programa propio, original, que reflejara la participación de los docentes locales, no existían opiniones de alumnos o de egresados al respecto, pues la gran mayoría de los programas fueron incorporados gracias a la Facultad; los profesores, en lo general emigraron de Ciudad Universitaria hacia la nueva dependencia, mientras que la población escolar se conformaba con la primer generación.

Al nacer las nuevas entidades multidisciplinarias, existió un ideal por cuanto al sistema universitario creado en 1974, que fue dar atención a los egresados del Colegio de Ciencias y Humanidades, así como a los demás sistemas dentro del bachillerato, su resultado era con-

formar una población universitaria heterogénea para nutrir e incorporar los componentes necesarios para la diversificación democrática de las fuerzas sociales que el país requería, cuyos perfiles se diferenciaban dentro del mismo sistema universitario, pues con una fuerza natural se movilizó a la Universidad para un cambio progresivo.

Lo anterior, llevó a confrontar la educación tradicional generada por la Escuela Nacional Preparatoria – que se distinguía por ser un sistema rígido, controlado y con una historia cuyo antecedente más remoto surgía del Porfiriato- cuyos valores se incorporaron gracias a los principios del Positivismo Nacional, mismos que son producto de una época de desarrollo institucional que une los principios de sus fundadores con el lema “Amor, Orden y Progreso”.

Ahora, quienes hablamos de este pensamiento ilustrado del pasado, nos damos cuenta de que conformamos una nueva generación con los mismos ideales pero con distinto origen; hoy en día nuestro espíritu sigue siendo libre, crítico e innovador donde todos somos UNAM.

Es un hecho, que los egresados del Colegio de Ciencias y Humanidades han crecido rompiendo esquemas que tradicionalmente eran respetados por su rigidez y que ahora los incorporan como propios en nuestro desarrollo profesional, valores

considerados trascendentales por la oportunidad de éxito, vitalidad, experiencia y libertad de pensamiento; en pocas palabras un desarrollo profesional y académico que se tradujo en un nuevo modelo del Plan de Estudios pero contemplando por siempre el viejo espíritu.

Con todo lo mencionado y bajo el contexto de las transformaciones estructurales que la academia exige, desde aquel entonces, nos enfrentamos a una época más competitiva y a una sociedad cada vez más exigente; por ello, a nivel general se impuso una política de actualización de planes y programas de estudio en toda la Universidad, cuyo compromiso se heredó del Dr. José Sarukhán Kermes al Dr. Francisco Barón de Castro y que consolidó como una realidad el Dr. Juan Ramón de la Fuente.

Asimismo, en aquel entonces la Facultad de Derecho, el Dr. Máximo Carbajal destacaba la importancia de la creación de nuevos Planes y Programas en la Universidad Nacional, debido a la aplicación de políticas de avance escolar donde la seriación, políticas de inscripción, actualización de contenidos y revisión de bibliografía eran de gran trascendencia para la carrera.

Así también, podemos destacar la atinada reforma que años más tarde propuso el Dr. Juan Ramón de la

Fuente, precisamente cuando el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (junio de 2003), genera la reestructuración de la mayoría de los Planes y Programas de Estudio de la UNAM.

Hoy en día vivimos tiempos difíciles, las competencias profesionales son muy específicas, los programas tienden a un nivel de obsolescencia en el corto plazo, la edad de los profesores cada vez disminuye por el manejo de la tecnología y respecto a la revisión de los planes y programas, la carrera está sujeta a certificación, por lo que se requiere una revisión permanente en virtud de que las nuevas generaciones dependen de un mercado laboral que impone las políticas de contratación.

Con los argumentos anteriores podemos constatar que el plan ha sido revisado una y otra vez por exper-

tos y académicos que han dedicado la mayor parte de su vida a la docencia; sin embargo, es necesario utilizar la reingeniería para innovar estas tendencias ya aplicadas con anterioridad.

En sí, los modelos aplicados en nuestra licenciatura en estudio son muy parecidos por cuanto a su estructura; tal vez su diferencia radica en la distribución de las asignaturas, en la bibliografía y en algunas materias se incluyeron temas sobre valores, Derechos Humanos y práctica forense, puntos que son de vital importancia destacar; pero ahora falta cuestionarnos sobre los nuevos paradigmas internacionales, que sin lugar a dudas es menester renovar nuestra preparación y ¿por qué no decirlo?, preparar a las nuevas generaciones para enfrentar una problemática cosmopolita propia del siglo XXI.





“LA VERDADERA AMENAZA PARA EL CAMBIO Y EL DESARROLLO DE UNA NACIÓN ES NEGARSE A ACEPTAR QUE LA HUMANIDAD ESTÁ VIVIENDO EL TERCER MILENIO”.

¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?

¿Cuál debe ser el papel de la Licenciatura en Derecho en la actualidad? Es un cuestionamiento interesante, ahora recordemos que tiene como función principal dotar al estudiante de un criterio lógico-jurídico que le permita un mayor aprovechamiento con relación a las demás áreas de conocimiento e incluso, pretende que a través de su estudio el estudiante y egresado adquiera conciencia de la dignidad y el decoro que exige la profesión. (Comité de carrera, “Plan de Estudios” 1997, T.I, p. 23.)

Cabe destacar, que la innovación planteada en aquel entonces tiene

origen en el diagnóstico generado por el Comité de Carrera de la Licenciatura, cuyos objetivos estaban cimentados en el estudio de los aspectos Propedéuticos, Teóricos, Técnico-metodológicos, de Desarrollo Histórico-social y de carácter Vocacional entre otros parámetros no menos importantes que los mencionados.

Asimismo, podemos afirmar que las referencias académicas de la Institución replantearon aspectos que modificaron estructuralmente los perfiles de ingreso y de egreso a la Licenciatura, los Objetivos formativos de cada área de conocimiento y

sobre todo, la Organización curricular, lo que transformó notoriamente la preparación de los estudiantes. Como se establece en el Plan de Estudios; es de vital importancia trabajar sobre el perfil de los estudiantes, recordemos que en este apartado, el Plan de Estudios y en especial el ciclo básico está dirigido para dotar de los recursos de planeación estratégica instituidos a nivel internacional con miras de cumplir con los estándares de calidad para Instituciones de Educación Superior que a nivel internacional se exige; ejemplo de ello lo encontramos en el apéndice del Tratado de Libre Comercio en

donde se estipula que para la profesión de abogados como requisito es necesario un grado de licenciatura de 5 años. (TLC, ANEXO 1603, APÉNDICE 1603,D.I.)

Es así que el licenciado en Derecho egresado de nuestra Facultad es un profesional que utiliza los conocimientos de la ciencia del Derecho cuyos aprendizajes teóricos y filosóficos hacen que comprenda la noción universal del Derecho y de los conceptos jurídicos fundamentales; asimismo, se orienta a que los egresados dominen los principios generales de la normatividad positiva del país reconociendo sus fuentes y ramas que le integran.

Es importante que el estudiante pueda verificar por sí mismo la eficacia de la norma, evaluarla críticamente y situarla en el contexto dinámico de la sociedad, comprendiendo los ideales de justicia, moral, libertad, dignidad y solidaridad de acuerdo a nuestra realidad nacional en donde las condiciones son producto de un diagnóstico poco alentador debido a la problemática que enfrentamos en donde el análisis y estudio filosófico y jurídico de la sociedad nos permitirá conocer los recursos y alternativas para cubrir las necesidades sociales y con ello lograr la superación progresiva de nuestras condiciones para una mejor convivencia.

En cuanto a las habilidades que adquiere el estudiante en Derecho, podemos deducir que existe la posibilidad inmediata de disponer de los recursos humanos materiales y técnicos que apliquen eficazmente la norma jurídica; a través del uso de una conciencia dinámica, que sin duda alguna se sobrepone a los cambios sociales, en virtud de ir promoviendo efectivamente reformas legales acordes a los progresos de la Nación así como de los Derechos Fundamentales del Hombre.

Desde otro enfoque, el estudio de las normas existentes, nos ayuda a captar la realidad intangible pero materializada en buenas conductas que avaladas por los valores nos ayudan a conseguir la armonía que todos esperamos en nuestro entorno social.

Por lo que respecta a las aptitudes del estudiante, es importante tener una visión que relacione al Derecho con la ciencia social, una visión real y operativa sobre la eficiencia, eficacia y efectividad de la norma como instrumento de cambio para un mejoramiento social.

Por lo anterior, es necesario que el estudioso del Derecho sea un agente de cambio, que sea apto para el desarrollo sensibilizado y racional; sobre todo, ante los fenómenos individuales y colectivos que sean inherentes al desarrollo de los mismos, como ya se mencionó.



Finalmente, por cuanto a las actitudes, podemos asegurar que el Plan de Estudios es congruente con la realidad, pues busca una actitud crítica y dialéctica para hacer del estudiante de Derecho el medio más adecuado que genere los cambios y transformaciones que requiere nuestra sociedad en la plenitud del siglo XXI, ahora solo falta su internacionalización mediante la innovación o la reingeniería.

Concluiremos diciendo que, es de vital importancia que el alumno y el egresado posean un criterio ético para ajustar sus conductas con rectitud y honestidad moral, en todo lo que concierne al ejercicio de la abogacía y demás actividades dentro del desarrollo profesional y humano.

LA LICENCIATURA EN DERECHO Y SU CONTEXTO ACADÉMICO

La planeación en Derecho ha sido el contexto promotor de transformaciones sociales que arrojaron la iniciativa de una reformulación de fondo a nivel nacional; sin embargo, desde la fundación de la ENEP Aragón, un viejo problema con el cual se enfrentaron varias licenciaturas fue el aspecto pedagógico; ya que la primera administración tuvo necesidad de convocar a todo aquel profesional aún cuando no tuviera experiencia en la docencia”; problema que mermaba el desarrollo académico de las distintas carreras, pero que en la actualidad ha sido superado puesto que hemos llegado a la consolidación académica con la conversión en Facultad.

De esta manera, cada Unidad Multidisciplinaria fue considerada como un “verdadero polo de desarrollo” donde su principal objetivo se traduce en la formación de generaciones capaces de enfrentar los requerimientos de una sociedad compleja, diversa y conflictiva, aunado al esquema innovador que presenta el mercado laboral que cada vez se vuelve más estricto y competido, requiriendo personal cada vez más eficiente.

De ahí, que nos interese por verificar que los cambios en la formación recibida durante la Licenciatura

generen una alternativa de desarrollo personal, dentro de la práctica profesional así como de un conocimiento significativo que solvente las necesidades de una sociedad cambiante, integradora y con un entorno real que sea susceptible de superarse. Por lo anterior, es determinante generar nuevas opciones de ejercicio profesional de carácter corporativo, empresarial, económico, por área de especialidad que genere la movilidad estudiantil requerida para el desarrollo mismo de los universitarios.

El intercambio académico es un medio, pero no es suficiente debido a la casi nula reciprocidad otorgada entre lo invertido y sus resultados que hasta la fecha no se han dado a conocer en la población estudiantil, dando la oportunidad de enriquecer los conocimientos de los estudiantes a través de las experiencias de aquellos beneficiados por ese programa. Es de vital importancia aplicar la planeación estratégica para innovar los conocimientos y experiencias de la planta docente, pues en este caso la preparación de los recursos humanos de calidad es un compromiso que debemos asumir los universitarios, hoy en día la popularidad que han logrado los *free lance* en nuestro país, que tienen la necesidad de encontrar a clientes potenciales en México y en cualquier parte del mundo, por ejemplo.

Definitivamente la meritocracia en nuestro país, comienza a sostener a las licenciaturas, aunado a ello encontramos la exigencia por la certificación, la flexibilización del curriculum y la integración de nuevas asignaturas que en nuestro caso no lo hemos realizado; ejemplo de ello podemos señalar a las materias relacionadas con la oralidad de los juicios en todas las materias, bien podríamos incluir asignaturas referentes a expresión oral y escrita, argumentación jurídica, oratoria, técnica del debate, redacción del discurso político, taller de imagen y desarrollo profesional, contratos virtuales, mercadotecnia jurídica, etc.



EL CURRÍCULUM Y EL PLAN DE ESTUDIOS

Un proyecto educativo como el que tenemos actualmente, representa una alternativa de superación académica. Sin embargo, bien vale la pena revalorar sus finalidades, sus políticas, sus perfiles y sobretodo su campo de acción; lo que se traduce en la redefinición de la postura ideológica institucional y del compromiso que asume ésta en el tratamiento y solución de la problemática social, filosófica y científica que tenemos en el país.

Es claro, que es en el currículum oculto del Plan de Estudios donde se involucran estos elementos teóricos, metodológicos, axiológicos y psicológicos que dan razón a la renovación del proceso educativo institucional, que finalmente será la guía a seguir que marque las pautas de la formación en cada asignatura

o área de conocimiento dentro de cada Plan de Estudios, requiere de nuevos planteamientos; ahora, tenemos licenciaturas ejecutivas, universidades que otorgan dos títulos, solo falta contemplar licenciaturas por área de conocimiento con mayores expectativas y sobretodo con mayor campo de acción, así tendríamos a un licenciado en Derechos Humanos, otro en Derecho Económico, uno en Condominios y hasta uno en Negocios jurídicos, por ejemplo.

Desde esta perspectiva, el currículum y el Plan de Estudios son componentes educativos que se interrelacionan y que cobran gran importancia en el presente y al mismo tiempo tienen una secuencia, en virtud de que el primero fundamenta al segundo; y con ello, podemos demostrar la continuidad en los elementos que conforman la justificación didáctica de todo un programa.

De ahí la importancia de reconocer que la calidad de los servicios que se presta en el mercado laboral por un licenciado en Derecho, depende fundamentalmente de la formación que recibió en las aulas en primer término, y secuencialmente encontramos aspectos referentes al medio social donde se desarrolla, el nivel de interés personal, familiar o económico, entre otros elementos o factores cognoscitivos o intelectuales por decirlo de alguna manera, de cada profesionista.

De lo anterior, podemos deducir que se trata de un sistema de retroalimentación en el cual, la formación del estudiante depende del contenido del Plan de Estudios, puesto que el programa de cada asignatura determinará el futuro de los mecanismos de crecimiento del ejercicio profesional de cada egresado, pues recordemos que en el currículum



están inmersos contenidos informativos, técnicos, cognoscitivos y axiológicos que influyen en el desempeño de los egresados.

Ante este panorama, resulta necesario conocer de forma integral el Plan de Estudios, así como los diferentes programas que conforman el contenido estructural o curricular de la carrera; en virtud, de que es a través de éstos como se determina el modo de aplicar los conocimientos y la experiencia ante la problemática social entre otras cosas al momento de ejercer.

En el terreno de la educación superior, ha sido notoria la transformación de las necesidades académicas en los últimos años, la presencia de una etapa de transición y la búsqueda de nuevas alternativas didácticas, han puesto en marcha nuevos paradigmas referentes a los conceptos de diseño, organización y metodología para la enseñanza, por ello debemos de actualizarlos periódicamente.

Cabe hacer mención, que si fuera el caso de promover una readaptación para el Plan de Estudios, buscando soluciones adecuadas para la carrera, estaríamos ante la posibilidad de generar un nuevo Plan, un nuevo modelo que intentara sistematizar la conducta de los alumnos a lo largo de sus estudios, un nuevo sistema de enseñanza por asignatura donde el alumno eligiera el sistema, las mate-

rias, la forma de evaluar su aprendizaje y la vía de comunicación, ofreciendo como alternativa un método basado en la didáctica crítica que sería complemento de nuevos modelos pedagógicos que inducen a la creación de innovadores paradigmas en la educación (flexibilización del curriculum).

De esta manera podemos superar los viejos esquemas basados en una sola forma de enseñanza; además, se genera la reflexión mediante el análisis del entorno actual, con el objeto de proyectar nuevas alternativas a la tan complicada problemática social.

Es un hecho que el Plan de Estudios tiene que ser dinámico, innovador y con una íntima relación con los fenómenos sociales que imploran los cambios a través de sus demandas de transformación y modernización social.

Las instituciones, la movilidad social, las teorías filosóficas y el mismo hombre, apetece una modificación en su cultura general, en sus órdenes normativos, en su respeto hacia su dignidad, género, posición social, religión y origen; Derechos Humanos que hoy en día requieren del estudio para determinar sus límites y alcances.

Por lo mismo, requerimos de una nueva política educativa con pleno respeto hacia el conocimiento de la historia nacional y al estudio de



los diferentes órdenes sociales, por lo que es importante comprender que en nuestro futuro radica la asertividad que tengamos con nuestras nuevas políticas en el presente.

En suma, lo que se pretende con la nueva estructura del mapa curricular es tener un profesionalista que bajo el modelo actual de sociedad, cuente con herramientas intelectuales a nivel de competencias (habilidades y destrezas), que permitan dar solución a los problemas sociales en las esferas públicas y privadas; sin embargo, es prudente que se proyecten a otros ámbitos de estudio extendiendo sus armas hacia la investigación y desarrollo de nuevos paradigmas.



Una reflexión que podemos relacionar y justificar con este apartado, nos lo hace acertadamente la Doctora Margarita Pansza en su obra "Fundamentación de la Didáctica" que más o menos reza así: "...propuestas dinámicas de trabajo constante de reconstrucción, porque sólo así se convierten en instrumentos de trabajo en permanente adecuación a las demandas siempre cambiantes de preparación de los educandos..."; bien podemos observar, no dista mucho del planteamiento antes recomendado.

En la última década hemos sido testigos del impresionante desarrollo tecnológico que ha tenido el mundo, y lo más importante es que desemboca en el aspecto científico

generando transformaciones en la organización social de novedosos modelos de distribución así como de recientes transformaciones en los procesos de producción y en las mismas relaciones de producción, gracias a los avances de las telecomunicaciones y al nivel de conocimiento de los diferentes sectores de la población.

Lo que trae como consecuencia que a nivel mundial la economía viva una intensa transformación, que se ve acelerada por los efectos de la globalización en su aspecto técnico por lo que respecta a la organización de las empresas, los sistemas de comunicación y de información así como de innovación en la economía, como principal fuente del aprendizaje y del conocimiento.

Consideraciones finales

Definitivamente, en la actualidad los cambios cada vez son más acelerados por lo que es ineludible la discusión que juega el papel de la Universidad en este tipo de transformaciones donde resulta fundamental que el alumno se enfrente a las exigencias sociales y sus cambios con conocimientos que entiendan la dinámica del mundo actual donde incluiremos el funcionamiento de la sociedad, la relación entre el trabajo y la formación profesional, lo refe-

rente a las competencias que como ya lo mencionamos es un tópico de vital importancia y que no podemos mantenerlo al margen.

Tal vez nos neguemos a entender que los requerimientos académicos resultan ser un reto cada vez más complejo, el mismo empleo hoy en día resulta más un proceso de transformación que una ocupación y el ser empleado de una institución o empresa es ahora un proceso continuo de aprendizaje, mismo que se lleva durante toda la vida.

Por lo anterior, el mercado de trabajo y su estabilidad en él han tenido que reflejar una notoria evolución, de ahí la necesidad de modificar aspectos nada flexibles en los planes y programas así como el rubro de las competencias que sinceramente requieren de cierta movilidad, situación que se traduce en un cambio de actividades y la redefinición de ocupaciones para las nuevas generaciones, situación que afecta directamente a nuestros egresados y nos introduce a una problemática más universal.

En consecuencia debemos estar al pendiente de nuevas propuestas en la educación y en el desempeño laboral, tópicos de mayor interés para el desarrollo social, en virtud de los nuevos modelos dentro del rango de las competencias.

Hablar de competencia es señalar los atributos y capacidades para el



ejercicio de una ocupación dentro de una sociedad, compleja y cosmopolita, como lo pueden ser aquellas naciones de primer mundo.

La formación de habilidades y destrezas parte de cada sujeto con interés a desarrollarse con el propósito de resolver problemas, aprender de situaciones concretas, actuar creativamente y de tomar decisiones de forma eficaz y competitiva.

Ejemplificando, cuando se habla de creatividad, la idea debe traducirse en una fórmula que descubrimos en el salón de clase, aportación que generamos como si se tratara de un verdadero laboratorio y que es " $C=c+i$ ", es decir: "CREATIVIDAD ES IGUAL A CONOCIMIENTO MÁS INTELIGENCIA", con lo que tratamos de estimular la motivación individual de nuestros alumnos ante las desigualdades sociales estudiadas y en donde ellos pretenden encontrar la solución a los diferentes problemas que enfrenta nuestra sociedad, aplicando esta fórmula podemos asegurar el éxito de nuestros educandos.



En la justificación del Plan de Estudios actual, localizamos una serie de requerimientos tanto de índole cognoscitivo, de habilidades y hasta aquellos de tipo actitudinal que nos orientan hacia el rumbo que toma nuestro universo, por lo que es de gran importancia reforzar estas directrices que en lo futuro abrirán las fuentes del desarrollo personal y profesional ante un panorama más dinámico, exigente y reducido.

Recordemos que en el Plan de Estudios en su página 33 y punto 3.5, se establece que la propuesta pedagógica depende del criterio de la jefatura de carrera y del comité académico de carrera que busca formar juristas comprometidos no solamen-

te en su campo laboral sino también con su entorno social; para ello debemos considerar a la tecnología educativa, los cambios contenciosos del sistema jurídico nacional (implementación de la oralidad en todas sus materias), el desarrollo integral de toda sociedad del siglo XXI, y la dinámica de clases en nuestro entorno actual y futuro.

Es por ello que el estudio y la investigación en las ciencias sociales debe impulsarse, puesto que se asocia con los contextos institucionales de transformación teórico-metodológico que, sin lugar a dudas, toman nuevas dimensiones en el ámbito del mercado laboral a nivel local, nacional e internacional.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EFICAZ PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL LICENCIADO EN DERECHO

Con ello entramos al conocimiento de temas que nos ayudan a entender el proceso de socialización que se llevó en el país durante varias generaciones plagadas de antagonismos y sobresaltos políticos, recordando que los procesos políticos y sociales crean nuevos modelos de estudio que se ven fortalecidos con estructuras académicas e intelectuales para su mejor entendimiento.

Lo mismo pasa con el seguimiento de los programas institucionales que son orillados por las necesidades que surgen al no tener explicación de los cambios y nacimiento de nuevos fenómenos por lo que se hace necesario establecer las bases de los diagnósticos dentro de los proyectos de desarrollo institucional que se llevan a cabo en los ámbitos políticos, sociales y académicos.

De ahí la importancia del porqué los alumnos deben saber investigar con filosofía y la única forma de aprender es investigando, así también es importante que el alumno salga del aula puesto que su laboratorio social es la sociedad, su entorno, la interacción y su movilidad tanto horizontal como vertical para conocer aspectos específicos de cada fenómeno o cambio social.

Tal vez una alternativa humanista es la aplicación de tutorías, sistema que orilla al cambio de modelo, dónde el sistema escolarizado puede sacrificarse para su mejor desarrollo.



Otra alternativa es la generación de planes y programas regionales pero con validez universal, que bien pueden contemplar el estudio y análisis de fenómenos específicos originados en distintos entornos. De ahí la importancia de conocer la trayectoria y constitución del pensamiento social mexicano.

Recordemos que algunas propuestas educativas aterrizan en brindarle espacios e interés a los estudios sobre la sociedad, incluyendo el aprendizaje del desarrollo histórico de los contenidos filosóficos y de impacto de los procesos tecnológicos sobre la vida de las sociedades y además, se pretende acabar con el divorcio existente entre las ciencias sociales y las ciencias básicas.

Buscando un mejor desarrollo de los estudiantes, ahora las reformas pretenden que el estudiante sea más autónomo, independiente y que tenga las herramientas necesarias para aprender a aprender.

A manera de conclusión, podemos establecer que el actual plan permite la integración de contenidos multidisciplinarios; pero tiene que hacer más, se puede hacer una combinación de asignaturas con diferente área de conocimiento y finalmente establecer el crecimiento de habilidades intelectuales para enfrentar la problemática social con pleno conocimiento y eficaz confianza.

Como hemos de recordar, en la organización del actual plan se consideraron tres alternativas; la primera referente a la estructuración por asignaturas, que consiste en la organización por materias de forma aislada cuya obsolescencia de contenido es evidente, así como su acentuado distanciamiento de la problemática social y sobretodo del ejercicio profesional.

Según Morán Oviedo, esta modalidad contribuye con enlistar temas con base en objetivos de aprendizaje mismos que orientan al manejo de medios telemáticos para su desarrollo, como es el caso de la computadora, el televisor y hasta pueden utilizarse algunas técnicas que tal vez son criticadas por ser enciclopédicas y de reproducción de contenidos.

El segundo modelo que consiste en organizarse por áreas de conocimiento, que se caracteriza por superar el problema de la fragmentación del conocimiento que se observaba en la organización por asignatura; ahora, se experimentan diseños curriculares que promueven amplias áreas de conocimiento que sin lugar a dudas construyen un tronco común que puede ser compartido por diferentes disciplinas. Este modelo refleja un gran interés debido a que el alumno se integra a un rango de especialización eliminando las diferencias entre disciplinas.

Por último tenemos, aquellos programas que se organizan por módulos y que consisten en integrarse en una unidad, donde las actividades de ciencia, investigación y de servicio están correlacionadas al abordarse los problemas concretos que enfrenta la sociedad y que tienen una relación estrecha con el quehacer profesional.

En este modelo se pretende vincular la teoría con la práctica en un proceso que denominaremos dialéctico de conocimiento puesto que en él, el aprendizaje es concebido como un proceso de transformación tal y como se maneja en el modelo tradicional.

De ahí que nos inclinemos en proponer un modelo ecléctico y de esta manera presentar lo mejor de cada propuesta y simultáneamente abordar los mecanismos a nuestro alcance con el único propósito de lograr nuestros objetivos.

Una vez que se describieron los modelos y se concluyó con una alternativa viable, debemos aprovechar la oportunidad de comentar la visión de nuestra área de conocimiento que nos atañe.

De ahí, surge nuestra idea de generar un sistema basado en la crítica propositiva con base en la observación y el empirismo para lograr conocer el origen y su proyección al término de cada fenómeno social estudiado.



Requieren de ligeros ajustes, debido a que los fundamentos que los regulan están en constante actualización y al igual que su extensión cada vez se diversifican dando pauta al gran cúmulo de acontecimientos dentro de esta área que sin lugar a dudas tiene una gran importancia.

Asimismo, se hace mención que el Plan de Estudios vigente debe generar sus propios cambios o adecuaciones, promoviendo la movilidad, la internacionalidad y el desarrollo de soluciones a los problemas sociales de actualidad para que los fenómenos que se orientan de forma negativa para la sociedad sean anticipados y se promuevan los ajustes necesarios para enfrentar las exigencias del siglo XXI.

Fuentes

- Durkheim, Emile (1991), "Educación y Sociología", Ed. Colofón, Tercera Edición, México.
- Galán, José (2002), "Pide De la Fuente al gobierno Federal respuestas concretas y no discursos ante Problemas Educativos", Periódico La Jornada, en: sección sociedad y justicia, consultado: mayo 2002.
- Giroux, Henry (1992), "Teoría y Resistencia en Educación", Ed. Siglo XXI, Primera Edición en Español, México.
- Méndez Martínez, Jorge (1986), "Otros Recursos de Aprendizaje", Coordinación de Apoyo y Servicios Educativos y Centro de Investigaciones y Servicios Educativos, UNAM-SEP, México.
- Morán Oviedo, Porfirio, "Instrumentación Didáctica", Ed. Gernika, Quinta Edición.
- Pansza González, Margarita et al, "Fundamentación de la Didáctica", Ed. Gernika, Décima sexta Edición, Tomo 1, México.
- Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, en: www.aragon.unam.mx/oferta_educativa/licenciaturas/derecho/pdf/PLAN_DER_TOMO1.pdf
- Rosas Moreno, Sergio I. E. (1996), "La Universidad Nacional en México, una visión retrospectiva a veinte años de su fundación", Trabajo de Investigación, ENEP Aragón, México.

LA FORMACIÓN DUAL

– una de las causas del éxito económico de Suiza y Alemania –

*Lars Pernice

pernicel@unam.mx

Resumen

En este artículo, se destaca el papel de la formación dual para el éxito económico de los países, tomando el ejemplo de Suiza y Alemania. Después de algunos reflexiones generales, se señala que se requiere la capacitación de excelencia para todos los estratos de una sociedad no solamente para aquellos que ingresen a las universidades. Le sigue una descripción de la formación dual y, más adelante, unas consideraciones sobre el papel de la formación dual en comparación a la formación académica. El artículo termina con unos observaciones sobre la implementación de este tipo de educación en México, destacando el papel de los pedagogos en esta forma de capacitación profesional.

* Maestro en Economía por la Facultad de Economía de la UNAM. Actualmente es profesor en la carrera de Relaciones Internacionales y de Aleman de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

LA FORMACIÓN DUAL - UNA DE LAS CAUSAS DEL ÉXITO ECONÓMICO DE SUIZA Y ALEMANIA -

Frecuentemente surge la pregunta ¿Qué hace Suiza o Alemania diferente a los demás países para que se sitúe económicamente en los primeros lugares a nivel mundial? Cuando empezó en el Reino Unido la Revolución Industrial a finales del siglo XVIII, lo que ahora es Alemania eran regiones agrícolas y atrasadas, con respecto de Suiza se puede decir lo mismo, es decir, eran regiones subdesarrolladas.

Suiza tiene una particularidad especial en Europa. El país alpino no se involucró en las guerras del siglo XX y, por lo tanto, logró evitar la destrucción de su base económica. Durante todo el siglo pasado, Suiza continuó con su industrialización a escala pequeña y, lo que es más importante, continuó con el mejoramiento y especialización permanente de su producción, lo cual convirtió al país en un productor de bienes con alto contenido de capital humano.

El caso de Alemania es diferente y su camino fue caracterizado por muchos altibajos. Con la unificación a posteriori de la guerra franco prusiana en 1871, es decir, con la integración económica a nivel de la mayoría de las regiones germano hablantes, Alemania rebasó al Reino Unido. El corto siglo XX con las dos guerras mundiales fue un siglo de fuertes altibajos para el país teutón, sin embargo al final se recuperó su posición entre los países más avanzados. La reunificación en 1989 significó económicamente de nuevo un gran costo por lo que Alemania perdió su dinámica y fue denominado al final del siglo pasado como “el hombre enfermo de la zona euro” (Economist, 1999). A pesar de los altos costos de la reunificación, el país logró de nuevo situarse en uno de los primeros lugares. Como Suiza, Alemania tiene



en la actualidad una estructura industrial con muchas empresas altamente especializada¹ cuyos productos se caracterizan por un alto contenido de capital humano.

Este éxito económico tiene varias raíces. Mientras al principio (durante el siglo XIX), fueron salarios bajos, con el tiempo, fueron sustituidos por conocimiento técnico (Boelcke, 1992). Algo que, actualmente, hace China para acelerar su crecimiento económico. Con bajos salarios, un país puede conquistar mercados y ganar su participación en el mismo, sin embargo, esta ventaja se agota con el tiempo y un país tiene que avanzar y mejorar su capital humano para seguir adelante. Así fue el caso de Japón cuando logró convertirse de un país de salarios bajos durante la década de los años 50 y 60 a un país con alta tecnología en la actualidad (Morishima, 1985).

A pesar de que existen otros factores que propician el éxito económico, los cuales son estabilidad política y macroeconómica, es decir, la ausencia de guerras a nivel político (Suiza es un buen ejemplo de esto (Koydl, 2014)) y aspectos como la ausencia de inflación y devaluaciones, se considera que la educación dual es un ingrediente muy importante.

¹ En Alemania se conoce a estas empresas como *Mittelstand*, las cuales son empresas medianas entre 50 a 500 trabajadores dirigidos por un patrón (el dueño) que producen bienes altamente especializados y, por lo tanto, son líderes o están entre los mejores posicionados en su rama, y la mayoría de su producción se exporta (IFM, 2015). Este tipo de empresa es muy codiciado por otros países (Economist, 2014)

Este artículo hace énfasis, en general, en la educación técnica y, en particular, en el papel de la formación dual para el éxito de la industria de Suiza y de Alemania para seguir económicamente en los primeros lugares del mundo.

Se considera que un país necesita un sistema de capacitación que abarque a todos los estratos de la sociedad. No es suficiente tener universidades de excelencia, si no se capacita de una manera amplia y de buena calidad a la gente que no ingresa a la educación superior; es muy difícil que un país salga del nivel de competir con salarios bajos. Se considera a la formación dual como una forma excelente para mejorar el desempeño tecnológico y de calidad de los jóvenes que no entran a las universidades.

La formación dual es una capacitación de gente joven que se lleva a cabo parcialmente en una empresa y por otra parte en una escuela técnica, es decir, los jóvenes aprenden de la práctica en una empresa durante 3 días y asisten a una escuela durante dos días de la semana. También existe la posibilidad de que la división entre trabajo práctico en la empresa y aprendizaje teórico en la escuela se realice en bloques, lo cual significa, que el aprendiz está por tres semanas todos los días en la empresa y después asisten por dos semanas de lunes a viernes la escuela (Bundesanstalt für Arbeit, 2013 / Kahlund, 2015).

Esta formación se dirige a los egresados de las escuelas secundarias, los cuales no tienen las calificaciones para continuar sus estudios en una preparatoria o a las personas que terminaron la preparatoria y buscan descansar de la formación abstracta y quieren hacer algo práctico. Los últimos, con frecuencia, continúan sus estudios, terminando su capacitación dual, en las universidades, sin embargo, ahora con más consciencia y con un enfoque más práctico, buscando soluciones a problemas que han vivido durante su estancia en la vida laboral.

La formación dual funciona de la manera que el egresado de la secundaria o preparatoria se dirige a una empresa, solicitando un contrato de capacitación. Aquí se rigen las mismas reglas del mercado laboral como en otros empleos también. Él que tiene las mejores calificaciones escolares tiene la mayor probabilidad de encontrar un lugar como aprendiz según sus deseos. Patrón y aprendiz firman un contrato de capacitación en el cual se comprometen que el aprendiz recibe una capacitación adecuada, atiende a las clases de una escuela de formación profesional y una recompensa monetaria que corresponde más o menos a un tercio del salario inicial de un trabajador capacitado. Estos contratos de capacitación duran en general tres años. En el caso de un aprendiz con calificaciones extraordinarias, la duración del contrato puede ser reducido a dos años y medio.

Mientras el joven está en la empresa, realiza trabajos prácticos según su conocimiento. El patrón o trabajadores con mayor experiencia instruyen al aprendiz en los quehaceres de la empresa. En empresas grandes existen talleres especiales para aprendices, pero en empresas pequeñas (los cuales representan a la mayoría), el aprendiz observa a los trabajadores en sus labores y

.....



LA FORMACIÓN DUAL
- UNA DE LAS CAUSAS DEL ÉXITO ECONÓMICO DE SUIZA Y ALEMANIA -



sigue sus pasos. Mientras en las empresas grandes, la capacitación de los jóvenes se lleva a cabo de manera más formalizada, en las empresas pequeñas el proceso de enseñanza-aprendizaje se realiza de manera más “informal” mediante una comunicación permanente entre patrón o trabajador con mayor experiencia y aprendiz. El aprendiz está inmerso en un ambiente laboral bajo la meta de satisfacer a las necesidades de los clientes. Un entorno así propicia la maduración personal del joven y aquí aprende valores éticos que no se aprende de la misma manera en un ambiente teórico de la escuela tales como son cumplir con propias promesas, ser puntual, ser sincero y honesto con los colegas y los clientes y valorar el papel de la calidad del producto no en forma de calificaciones, sino según la satisfacción del cliente. Las relaciones interpersonales juegan un papel predominante en la formación del aprendiz en donde se aprende por el ejemplo de los superiores y colegas, por lo tanto, es de gran importancia que los patrones y trabajadores de mayor experiencia tienen que pasar por un curso sobre pedagogía laboral, los cuales ofrecen los orga-

nizaciones industriales y artesanales del ramo industrial correspondiente. Las mismas organizaciones definen en colaboración con las autoridades escolares un plan de estudios para cada profesión. Lo interesante aquí es que no es el Estado solo quien define los contenidos que tienen que aprender los aprendices, sino se trata de una cooperación entre el Estado y las organizaciones industriales o artesanales, es decir, de la iniciativa privada. Esta cooperación asegura que los planes de estudios se orientan de una manera mejor a las necesidades de las empresas y, por lo tanto, el aprendizaje de los jóvenes tiene una orientación altamente práctica, con un enfoque a las necesidades del cliente y se incorporan rápidamente nuevas técnicas en las curriculares. La parte escolar también se rige según estos lineamientos, sin embargo, aquí domina la adquisición de conocimiento teórico. La idea es que el aprendiz no solamente sabe del trabajo que en un momento dado realiza, sino también los pasos anteriores o posteriores para que le quede claro en cual contexto se encuentra su labor. Esto

significa que los alumnos de las escuelas profesionales no solamente aprenden la teoría de sus labores prácticas, sino continúan con el aprendizaje de valores cívicas (importante para hacer funcionar la democracia), con el idioma inglés (idioma de comunicación internacional²) no solamente de manera para la comunicación cotidiana, sino lo cual es más importante, el inglés para negocios con términos técnicos del ramo industrial correspondiente. Además, se fortalezca la capacidad de hacer cálculos porcentuales y cálculos relevantes en la vida de negocios. En materia de derecho, los alumnos aprenden temas básicos del Código comercial y laboral. El último agrupa temas como los derechos y obligaciones de patrones, clientes, trabajadores y aprendices.

Mientras las materias mencionadas hasta ahora son de carácter general, existen otras materias más especializadas según ramo industrial o artesanal. Para carpinteros por ejemplo, temas como tipos de madera y suministro de madera de producción sustentable y amigable al medio ambiente son parte del plan de estudios en la escuela. Muy diferente son las temas para estilistas que aprenden algo sobre químicos en shampos y estilos de cortes de la vanguardia. Mecánicos de automóviles aprenden aspectos básicos sobre la eléctrica y computadoras en coches, tipo de motores y tratamiento ecológico de aceites usadas. Agentes de transporte y de comercio estudian temas básicos como los obligaciones y derechos de los socios de un contrato de compraventa, así como los términos de contratos internacionales (Incoterms).

El contrato de capacitación entre patrón y aprendiz termina al final del tiempo determinado y con un examen ante la organización industrial o artesanal. Este examen se lleva a cabo, en la mayoría de los casos, durante el



último año de la capacitación. En este examen se evalúa tanto el conocimiento teórico de la escuela (inglés, derecho laboral, educación cívica y materias especiales del ramo) como las capacidades prácticas de los aspirantes. Este examen tiene la ventaja que el candidato puede presentarse como una persona con capacidades especiales ante cualquier empresa. Se trata de un certificado de conocimiento técnico reconocido ampliamente. En general, las empresas ofrecen una contratación formal a sus aprendices debido a que les conviene tener trabajadores de mayor nivel, los cuales conocen la empresa, los clientes y las necesidades especiales de la producción correspondiente.

Grandes empresas saben de la ventaja de tener trabajadores mejor calificados y, por lo tanto en general, organizan a nivel de su empresa esquemas de capacitación laboral. Para las empresas pequeñas es más difícil organizar la capacitación de su fuerza laboral y, por ende, muchas empresas lo dejan a la suerte o a la iniciativa individual de uno u otro trabajador con la consecuencia que sus niveles de calidad queden atrasados. Precisa-

² En una parte anterior se mencionó que las empresas medianas son altamente especializadas y exportan más de la mitad de su producción, por lo tanto, el inglés es requisito en todas las empresas del sector industrial.

LA FORMACIÓN DUAL - UNA DE LAS CAUSAS DEL ÉXITO ECONÓMICO DE SUIZA Y ALEMANIA -

mente para este tipo de empresas, la intervención del Estado suizo o alemán en el siglo XIX de organizar la capacitación laboral de una manera supraempresarial fue de gran beneficio para su éxito (Boelcke, 1992). La capacitación laboral de manera generalizada facilitó a las empresas especializarse y defenderse con mayor éxito en un mercado internacional cada vez más exigente.

En México se reconoce la gran ventaja que representa la formación dual y, por lo tanto, se instaló en los últimos años el programa "Sistema Nacional de Competencias" (SEP, 2014) en el cual también participa la cámara de comercio México Alemania (Camexa+, 2014), sin embargo, México apenas empezó de implantar un sistema de formación dual.

El gran desafío será por un lado convencer a los patrones, especialmente a aquellos de empresas pequeñas, para capacitarse y tomar la responsabilidad de enseñar los quehaceres de su empresa y, por otro lado, tener maestros pedagógicamente y técnicamente bien capacitados para acompañar a los jóvenes en su aprendizaje tanto en la empresa como en la escuela (Kahlund, 2015). Para este último punto, ya hay un gran número de maestros que ya enseñan en escuelas técnicas, sin embargo, lo nuevo será de vincular estas escuelas con los patrones de empresas lo cual requieren un entendimiento de actuar con patrones que se sienten, frecuentemente, como pequeños reyes en sus empresas, lo cual no será fácil.

En resumen se puede destacar que la formación dual es una capacitación para egresados, que en su mayoría no entran al sistema universitario, pero cuya participación para la excelencia de una economía es de gran importancia. Mediante el sistema dual se transmite, especialmente al sector menos afortunado, valores personales, cívicos y conocimiento práctico enfocado a la calidad del producto o servicio que facilita a las empresas co-





respondientes de alcanzar niveles de calidad cada vez más altos. Por lo tanto, el éxito de una economía es también resultado del esfuerzo pedagógico de capacitar al estrato de la sociedad no tan afortunada de ingresar a una universidad.

Mientras el universitario, principalmente, debe ser capaz de pensar en alternativas y proponer soluciones a problemas que todavía no existen, el aprendiz debe dominar el negocio cotidiano con una visión de satisfacer al cliente mediante una alta calidad de su producto y/o servicio. Es cierto que la formación dual corre el riesgo de que al aprendiz le falte flexibilidad para adaptarse a nuevas circunstancias; debido a que puede caer en la creencia de que, lo que aprendió, debería ser vigente para siempre (Münchau, 2006). Precisamente a este desafío entra el universitario quien, al principio de su vida laboral, se siente frecuentemente frustrado debido a que no sabe nada del negocio cotidiano, sin embargo, el universitario tiene la capacidad de analizar un problema (en este caso es que no sabe nada del negocio cotidiano) y organizar lo que necesita (preguntar a expertos/trabajadores del lugar, lo cual no es algo muy diferente como revisar fuentes bibliográficas para un ensayo durante su preparación académica) para posteriormente dominar la situación. Mientras el egresado de la formación dual se dedica al negocio cotidiano, el universitario con su agilidad de entender las cosas se concentra principalmente en resolver los problemas extraordinarios. Una economía que no tiene gente altamente capacitada para realizar el negocio cotidiano es condenado a competir con salarios bajos en los mercados internacionales precisamente para mejorar la calidad del trabajo de la gente que no entran a las universidades, la formación dual es un camino altamente atractivo.

Bibliografía

- Blass, Hans Heinrich (2006), "KMU in der deutschen Volkswirtschaft: Vergangenheit, Gegenwart, Zukunft", en: Berichte aus dem Weltwirtschaftlichen Colloquium der Universität Bremen, Nr. 101, junio 2006, en: <http://www.iwim.uni-bremen.de/publikationen/pdf/b101.pdf>, consultado: diciembre 2014.
- Boelcke, Willi A. (1992), "Glück für das Land – Die Erfolgsgeschichte der Wirtschaftsförderung von Steinbeis bis heute", Ed. DVA, Stuttgart.
- Bundesanstalt für Arbeit (2013), "Formación en Alemania – recorre tu camino", Bonn, en: <http://www.arbeitsagentur.de/web/wcm/idc/groups/public/documents/webdatei/mdaw/mji0/~edisp/l6019022dstbai644495.pdf>, consultado: enero 2015.
- CAMEXA+ (2014), "Formación dual", Cámara de Comercio México Alemana, México, 2014, en: <http://mexiko.ahk.de/es/camexa/formacion-dual/>, consultado: enero 2014.
- Economist (1999), "The sick man of the euro", en: The Economist, 3 de junio de 1999, en: <http://www.economist.com/node/209559>, consultado: febrero 2015.
- Economist (2014), Schumpeter – "German lessons – Many countries want a Mittelstand like germanys, it is not so easy to copy", en: The Economist, 12 julio 2014, en: <http://www.economist.com/news/business/21606834-many-countries-want-mittelstand-germanys-it-not-so-easy-copy-german-lessons>, consultado: enero 2015.
- IFM (2015), "Mittelstandsdefinition", en IFM Institut für Mittelstandsforschung, Bonn, en: <http://www.ifm-bonn.org/mittelstandsdefinition/definition-kmu-des-ifm-bonn/>, consultado: enero 2015.
- Kahlund, Marco (2015), "Das Duale System in der Bundesrepublik Deutschland", en: Study Paper.com, Ed. Domainloc.com GMBH, Frankfurt, en: <http://www.dualessystemdeutschland.de/>, consultado: enero 2015.
- Koydl, Wolfgang (2014), "Die Besserköner – Was die Schweiz so besonders macht", Ed. Orell Füssli, Zürich.
- Morishima, Michio (1985), "Warum Japan so erfolgreich ist", Ed. C.H.Beck, Munich.
- Münchau, Wolfgang (2006), "Das Ende der Sozialen Marktwirtschaft", Ed. Hanser, Munich.
- SEP (2014), "Sistema nacional de competencias", en: Conocer – conocimiento, competitividad crecimiento, Secretaría de Educación Pública, México, en: http://www.conocer.gob.mx/index.php/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=1&Itemid=3, consultado, enero 2015.

La docencia como actividad como actividad profesional

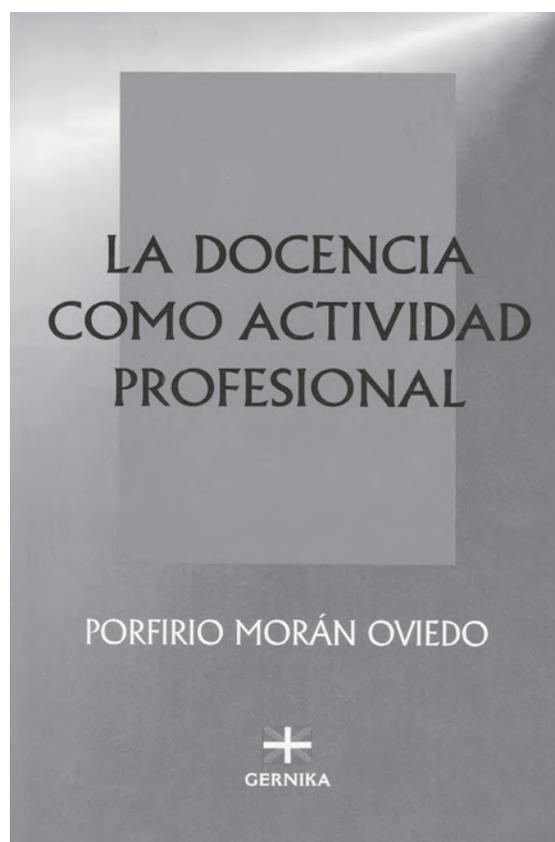
De Porfirio Morán Oviedo

*Por Cynthia Ydania García Arellano

Los artículos y ensayos que conforman este libro son una derivación de la revista Perfiles Educativos, del Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) de la UNAM, que tienen como propósito la formación docente, una tarea compleja y trascendente cuyo desempeño cabal exige una actitud profesional en el más estricto de los sentidos.

Es por ello que el libro lo integran seis escritos donde se hace un recorrido del panorama de la problemática de la Profesionalización de la docencia, desde la perspectiva teórico-metodológica del CISE hasta la vinculación docencia-investigación como estrategia pedagógica.

1. Formación de profesores y profesionalización de la docencia: Una consideración desde la perspectiva del CISE, es un capítulo dividido en tres partes, donde se plantean los antecedentes de la formación de profesores a nivel medio superior y superior, con ello se intenta acercar a la profesionalización de la docencia universitaria desde la perspectiva teórica, metodológica e instrumental, para pensar en la docencia como una profesión que implica un debate intelectual como objeto de conocimiento en mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.



* Licenciada en Psicología por la UNAM, Actualmente labora en la Unidad de Planeación como Profesor de Asignatura de la FES Aragón

2. La didáctica y la formación de profesores universitarios: Este ensayo fue el promotor de la realización de dos textos reseñados en la edición anterior de esta revista (Fundamentación de la Didáctica y Operatividad de la didáctica), aquí habla de la transformación de la práctica didáctica y que ésta solo será posible si la reflexión sobre la experiencia se realiza apoyada en una explicación teórica del proceso de enseñanza-aprendizaje, dejando a la teoría como la parte que conforma y modifica a partir de la reflexión de la realidad y la práctica como la consolidación de un marco teórico. De esta forma elaborar modelos teóricos como: La Escuela Tradicional, Nueva Tecnocrática y Crítica.

3. El papel del docente en transmisión y construcción del conocimiento: En este apartado se hace la distinción fundamental en la docencia universitaria, para dejar de ver al alumno sólo como un elemento acabado, al contrario se debe promover el desarrollo de estrategias pedagógicas críticas y creativas para transformar al alumno en algo abierto a nuevos contenidos, para que esto ocurra el docente deberá entrar en un proceso creativo a través del cual a los sujetos que enseñan y aprenden interactúen con el conocimiento propio de la disciplina correspondiente y develar la lógica de construcción y así recrear la teoría y no repetir lo que dice un libro o el profesor .

4. La evaluación de los aprendizajes y sus implicaciones educativas y sociales: Aquí se abordan las dos tendencias de evaluación con referencia a la norma y la evaluación con referencia al criterio o dominio, la cual se presenta como una alternativa a las prácticas tradicionales y así romper la concepción de que la evaluación significa medición.

5. La evaluación del proceso didáctico desde una perspectiva grupal: En este ensayo se hablará del aprendizaje grupal como concepto particularmente importante, debido a que es una estrategia metodológica idónea para desarrollar, simultáneamente y con un

sentido crítico y dialogístico, los procesos de evaluación y acreditación que logre como meta que tanto profesores como alumnos cobren conciencia, no únicamente de lo aprendido durante el curso, sino de forma en que se aprendió para tener la posibilidad de recrear esta experiencia en nuevas situaciones de aprendizaje.

En este apartado se ofrece un cuadro donde se señalan dos metodologías participativas como son la observación participante e investigación – acción y también dos técnicas que son la entrevista y análisis de situaciones grupales, así como las modalidades de su aplicación.

6. La vinculación docencia-investigación como estrategia pedagógica: Para concluir con este trabajo se hace la revisión de forma general de cómo se ha concebido y practicado históricamente la relación docencia-investigación en el Proyecto Académico de la etapa final del Centro de Didáctica y del CISE de la UNAM, para así abrir la discusión sobre algunas consideraciones del vínculo de docencia-investigación en el aula, haciendo hincapié en el sentido pedagógico que implica dicho vínculo en las iniciativas de reforma universitaria y de superación académica.

Ante lo anterior podemos concluir que este libro lleva a la reflexión sobre la situación del espacio universitario desde aspectos metodológicos hasta prácticos y como es necesario realizar nuevas conceptualizaciones de términos básicos empleados en la docencia, por ejemplo la evaluación, para así poder formar alumnos conscientes, responsables, críticos y creativos, a través de una política institucional clara de formación de profesores y profesionalización de la docencia.

Bibliografía

Morán Oviedo, Porfirio (2008). La docencia como actividad profesional. México: Gernika.

Aprendizaje Cooperativo-Colaborativo

De María del Carmen Bilbao Rodríguez y
Patricia Velasco García

*Por Dulce Angélica Escartín Vázquez

En esta obra las autoras en cuatro capítulos exponen la importancia del aprendizaje cooperativo y colaborativo en la formación de las personas. Determinan a la cooperación y la colaboración como actividades fundamentales en el proceso de enseñanza aprendizaje pues desarrollan en los educandos habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, aportación de soluciones y el trabajo en equipo, habilidades señaladas como destrezas de un ser humano competitivo en nuestra actualidad.

* Licenciada en Pedagogía por la UNAM.
Actualmente labora en la Unidad de
Planeación de la FES Aragón.

En el primer capítulo llamado *El aprendizaje humano*, hacen un breve recorrido histórico de las corrientes psicológicas que son las bases del aprendizaje que se aborda a lo largo de la obra. Estas corrientes son el conductismo, el modelo cognitivo y la teoría constructivista. De esta última, retoman a John Dewey, Jean Piaget, Lev Vigotsky, Reuven Feuerstein, Howard Gardner y Marian Cleeves Diamond. Así, retomando los principales de estas teorías y sus ponentes, concluyen en este primer capítulo que la cooperación y la colaboración no se pueden separar, pues ambas generan aprendizajes a partir de experiencias compartidas donde se manifiestan la responsabilidad y la participación individual y en grupos.

En *Aprendizaje Cooperativo-Colaborativo*, capítulo 2, resaltan la importancia del trabajo en equipo al ser una competencia interpersonal central que integra a otras, a saber: comunicación eficaz, resolución de problemas, desarrollo de proyectos, negociación y liderazgo. Así, en el aprendizaje colaborativo los educandos trabajan en conjunto para explorar o crear un proyecto.

También, en este apartado, las autoras presentan diferentes métodos de trabajo que promueven el aprendizaje cooperativo-colaborativo como: Learning Together, Jigsaw, Student Team Learning, Cooperative Learning Structures, Complex Instruction, por mencionar algunos. Finalizan este capítulo, abordando las ventajas de este aprendizaje, por medio de enunciados concretos, lo que deja clara la relevancia de incorporar esta dinámica en las aulas.

En el capítulo 3, el lector se hará de una guía de cinco pasos para utilizar en grupos de aprendizaje cooperativo-colaborativo. Estos pasos son:

- 1) Formular un cuestionamiento, una buena pregunta.
- 2) Identificar las metas.
- 3) Crear rúbricas.
- 4) Asignar una tarea específica para evaluar.
- 5) Reflexionar para ajustar.

Este capítulo también integra algunas sugerencias y tareas para conformar los grupos que llevarán a cabo este aprendizaje, así como los beneficios y las posibles desventajas de cada conformación.

En el último capítulo, *Ejecutar el Aprendizaje Cooperativo-Colaborativo en el aula*, las autoras exponen la forma de trabajo, los recursos, los apoyos y guías que servirán para la planeación de las lecciones en un ambiente educativo de esta modalidad.

Por último, se debe señalar que a lo largo del libro, las autoras seleccionaron lecturas complementarias, que hacen llegar al lector por medio de las referencias de las páginas que enriquecen la exposición de cada tema abordado en la obra, la cual es un buen punto de partida para iniciar un cambio en las aulas, cuando el cambio es dirigido a fomentar el trabajo en equipo a través de un ambiente educativo participativo y empático.

Bibliografía

Bilbao Rodríguez, M. del C. y Velasco García, Patricia. *Aprendizaje Cooperativo-Colaborativo: para vivir juntos un mundo de aprendizaje innovador*. México: Trillas, 2014.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

ARTÍCULOS:

Se sugiere que no excedan de 10 páginas mecanografiadas en Arial a 12 puntos y a doble espacio, en un formato tamaño carta. De forma excepcional se podrán publicar trabajos más largos, divididos en partes.

Los autores deberán enviar 2 copias del trabajo impreso, así como remitir junto a éstas el archivo en Word vía internet al correo planeacion_aragon@yahoo.com.mx

El trabajo deberá cubrir los siguientes puntos:

- * Página de portada, en la cual se debe incluir el título del artículo, nombre del (los) autor(es), grado académico y correo electrónico, así como una breve síntesis curricular.
- * Resumen de menos de diez líneas.
- * Bibliografía ordenada alfabéticamente.
- * En su caso, figuras, tablas, fotografías o ilustraciones, con sus respectivos pies de página y números de referencia con que aparecerán en el texto, así como la procedencia de las mismas.

La editorial se reserva el derecho de publicación de los artículos en la fecha que estime oportuna, de acuerdo a las temáticas que se aborden.

Los trabajos recibidos **NO se devolverán** sin solicitud expresa del autor.

Para cualquier información, favor de llamar a los teléfonos:

5623-09-20 y

5623-09-23

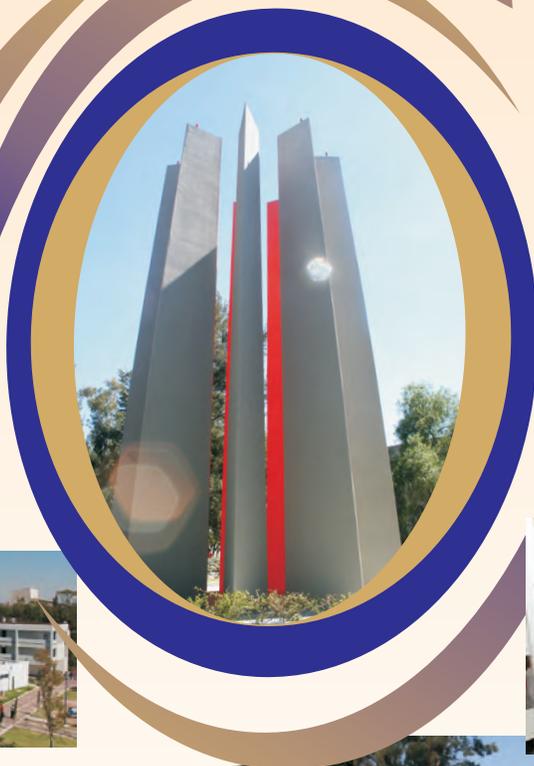
o al correo electrónico referido.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
UNIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



En tu memoria quedarán para siempre ...



FES Aragón
Somos todos

Y si algún día regresas...

Las disfrutes como la primera vez.

¡Cuidemos nuestras instalaciones!